



**Acuerdo de 19 de mayo de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de profesores honorarios, curso 2021-2022.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32] y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de la memoria presentada y de los informes de los departamentos y/o centros correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

**Primero:** Renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe al departamento, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que ha sido emitido con carácter favorable, se renueva como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Egido Martínez	Aurora	Lingüística y literaturas hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
Herrera Rodríguez	Antonio	Cirugía	Facultad de Medicina